

REG.	IDENTIFICADOR	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C. P.	POBLACION	TIPO	NUM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
1221	07 391018405883	MONTENEGRO --- ANTONIA M	CL LA RUA 35	39700	CASTRO URDIA	03	39 2006 015945725	0906 0906	166,63
1221	07 391014051795	MONTIYO VALENCIA FRANCIA	CL GENERAL SAN JURJO	39740	SANTOÑA	03	39 2006 015945220	0906 0906	166,63
1221	07 391016509636	MURILLO AYORA MANUEL ROL	CL MARQUES DE LA HER	39009	SANTANDER	03	39 2006 015937742	0906 0906	166,63
1221	07 391014999971	NAZARENO ALEGRIA MALENA	CL LOS ACEBEDOS 9	39007	SANTANDER	03	39 2006 015955324	0906 0906	166,63
1221	07 281166004200	NORAMBUENA MARTINEZ CLAU	CL ALFERECES PROVISI	39009	SANTANDER	03	39 2007 010008492	1006 1006	166,63
1221	07 391017075468	ORTIZ ANGULO JINETT ROSA	CL CISNEROS 35	39007	SANTANDER	03	39 2006 015957950	0906 0906	166,63
1221	07 391019224020	PINTO MARTINEZ ARTURO HE	CL MANZANEDO 29	39740	SANTOÑA	03	39 2007 010021428	1006 1006	166,63
1221	07 391013696636	ROMAN ESCALERA CLAUDIA	CL GERONA 10	39004	SANTANDER	03	39 2006 015954718	0906 0906	38,88
1221	07 391019373661	SOTOMAYOR LAZO BRACE KEL	CL DEL SOL 48	39003	SANTANDER	03	39 2006 015960475	0906 0906	166,63
1221	07 391017118413	TIBIC --- NATALIA	AV DEL DEPORTE 3	39011	SANTANDER	03	39 2007 010011122	1006 1006	166,63
1221	07 391014009056	TORRES PANDURO ARELI	CL VARGAS 45	39010	SANTANDER	03	39 2007 010031229	1006 1006	166,63
Otras provincias									
0611	07 011011763837	DA COSTA --- JORGE FILIP	CL GRUPO SAN PELAYO	39700	CASTRO URDIA	03	01 2006 013318711	0906 0906	31,94
0521	07 011010551337	ARIAS MARTINEZ MONICA	CL FRANCISCO TOMAS Y	39011	SANTANDER	03	01 2007 010127992	1106 1106	280,97
0611	07 041037854260	RABIAA --- RACHIQ	BO JURRJO, 23 C BAJO	39612	PAREBAYON	03	04 2007 010890358	1006 1006	87,11
0611	07 080473524522	IBA#EZ PARIS CANDELARIA	CL GUTIERREZ SOLANA	39011	SANTANDER	03	08 2006 077014918	0906 0906	87,11
0521	07 461012100161	PEREZ FERNANDEZ CRISTIAN	CL CARLOS III 4	39009	SANTANDER	03	08 2007 012675100	1106 1106	280,97
0521	07 391003599037	LOPEZ CIRY LUIS ALEJANDRO	AV LOS CASTROS 67	39005	SANTANDER	03	08 2007 013919528	1106 1106	280,97
0111	10 29102544462	IBOTO CONSTRUCCION, S.L.	UR LA CALETA, H-2-BA	39310	MIENGO	01	09 2006 000008369	0405 0405	179,50
0521	07 391013104128	EVITA OMA HONORATO	UR LA CALETA 1 EDIFI	39310	MOGRO	03	09 2006 013311921	1006 1006	280,97
0521	07 091011110266	DE MATOS LEITAO MARCO AL	CL BELLAVISTA 33	39012	SANTANDER	03	09 2007 010150003	1106 1106	349,32
0611	07 251015395176	ALVAREZ HERRERA JOSE OMA	CL JUAN XXIII 3	39300	TORRELAVEGA	03	25 2007 010391047	1006 1006	14,52
0611	07 261021294261	PEREZ DOS SANTOS JESUS	CL LA ALBERICIA 45	39012	SANTANDER	03	26 2007 010652981	1006 1006	20,33
0111	10 28147364717	PANIZO OBRAS Y CONSTRUCC	CL COLON 1	39200	REINOSA	03	28 2006 085116944	0906 0906	1.001,48
0521	07 090038737357	MARTIN GAYUBO CARLOS	CL PADRE BASABE 4	39700	CASTRO URDIA	03	28 2007 013571541	1106 1106	280,97
0521	07 391000530096	SAINZ PEREZ MARTA	CL LA CANAL 75	39160	GALIZANO	03	28 2006 089123549	1006 1006	280,97
0521	07 030106917272	AMOROS SAURA ALEJANDRO	CL CAMINO REAL - CHA	39420	BARCENA DE P	03	29 2006 036857357	1006 1006	302,18
0521	07 291001144701	AMARAL DE SANTOS ANTONIO	BO LA IGLESIA 51	39619	SANTIAGO	03	29 2007 011036239	1106 1106	289,44
0611	07 301051472830	LABOUB --- BRAHIM	CL TETUAN 23	39004	SANTANDER	03	30 2006 015828232	0906 0906	43,55
0611	07 301048177456	KIZI --- OUSMANE	CL CISNEROS 76	39007	SANTANDER	03	30 2007 012785812	1006 1006	87,11
0521	07 391014188710	MARZAROTTO --- GIAN FRAN	CL TRES DE NOVIEMBRE	39009	SANTANDER	03	31 2007 010215245	1106 1106	289,44
0111	10 33104478985	ASTUR CANTABRA DE ALIMEN	AV CALVO SOTELO 50	39710	SOLARES	03	33 2006 020162248	0906 0906	7.529,22
0521	07 390029772990	SECO HOYES CALIXTO	CL GARCIA DEL OLMO 6	39200	MATAMOROSA	03	34 2006 011697351	1006 1006	289,44
1211	10 34101419424	ARRIBAS DIAZ JUAN CARLOS	CL O'DONNELL 4	39740	SANTO A	03	34 2006 011653194	0906 0906	166,63
0521	07 341000373465	MARTIN CAPEDEVILA RICARDO	CL ARDIALES 2	39700	CASTRO URDIA	03	34 2006 011683813	1006 1006	280,97
0521	07 361005721668	FERNANDEZ PEREZ IVAN	UR LA CALETA I	39310	MOGRO	03	36 2007 010663643	1106 1106	280,97
0611	07 391008851686	FERNANDEZ GONZALEZ CESAR	CL REFUENTE 15	39012	SANTANDER	03	37 2007 010302252	0906 0906	34,85
0111	10 44101143461	PANIZO OBRAS Y CONSTRUCC	CL COLON 1	39200	REINOSA	03	44 2006 011361641	0906 0906	1.050,31
0521	07 470021444558	MARTINEZ MONTES JESUS	CL LORENZO MAZA 19	39700	CASTRO URDIA	03	47 2007 010274013	1106 1106	289,44
0111	10 48105867576	ITEMA TECNICAS DE CHAPA	PG INDUSTRIAL DE AMB	39790	BARCENA DE C	02	48 2006 020118053	0406 0406	112,97
0111	10 48105867576	ITEMA TECNICAS DE CHAPA	PG INDUSTRIAL DE AMB	39790	BARCENA DE C	03	48 2006 020118154	0906 0906	2.136,72
0111	10 48105867576	ITEMA TECNICAS DE CHAPA	PG INDUSTRIAL DE AMB	39790	BARCENA DE C	02	48 2006 020700760	0406 0406	3.029,29
0111	10 48105867576	ITEMA TECNICAS DE CHAPA	PG INDUSTRIAL DE AMB	39790	BARCENA DE C	02	48 2006 020700861	0506 0506	2.894,13
0111	10 48105867576	ITEMA TECNICAS DE CHAPA	PG INDUSTRIAL DE AMB	39790	BARCENA DE C	02	48 2006 020700962	0606 0606	2.894,13
0111	10 48105867576	ITEMA TECNICAS DE CHAPA	PG INDUSTRIAL DE AMB	39790	BARCENA DE C	02	48 2006 020701063	0706 0706	2.860,53
0111	10 48109013410	BARANDAS MODELO S.C.	AV BILBAO 95	39600	MURIEDAS CA	03	48 2006 020217073	0906 0906	1.617,82
0521	07 090026725323	RODRIGUEZ CERQUEIRA REGI	CL OCHARAN MAZAS 9	39700	CASTRO URDIA	03	48 2006 020482411	1006 1006	289,44
0521	07 171008924402	PECI#A SAENZ DANIEL	CL JULIO ROMERO GARM	39700	CASTRO URDIA	03	48 2006 020334887	1006 1006	280,97
0521	07 390054142424	PEREZ LAZCANO JUAN MANUE	UR LA MADALENA (CHAL	39780	GURIEZO	03	48 2006 020488067	1006 1006	280,97
0521	07 391002400681	PEREZ GONZALEZ JOSE LUIS	CL RIOMAR 1 8	39700	CASTRO URDIA	03	48 2006 020572135	1006 1006	280,97
0521	07 480084984385	HERNANDEZ GARCIA MARIA L	UR LA PALMERA 119 B	39706	BALTEZANA	03	48 2006 020503528	1006 1006	296,52
0521	07 480085868705	NOGUEROL PARRADO AVELINO	CL MONTE CERREDO (U	39700	CASTRO URDIA	03	48 2006 020504033	1006 1006	539,83
0521	07 480099650482	MARTINEZ PEREZ ANDRES	CL POETA ANGEL COBOS	39700	CASTRO URDIA	03	48 2006 020511410	1006 1006	280,97
0521	07 480106952966	MORENO HURTADO AGUSTIN	PZ CAMPO LAS FERIAS	39750	COLINDRES	03	48 2006 020670852	1006 1006	280,97
0521	07 480107528094	GARCIA LOPEZ FRANCISCO J	CL BRAZOMAR 32	39700	CASTRO URDIA	03	48 2006 020519086	1006 1006	280,97
0521	07 481005379241	REYES SEJUIDO RAFAEL JAV	CT OTA#ES 134	39700	CASTRO URDIA	03	48 2006 020538789	1006 1006	280,97
0521	07 281118875536	JEAN BERNARD BANAG	CL CERVANTES 6	39004	SANTANDER	03	48 2007 010306985	1106 1106	280,97
0521	07 480069143275	CARPINTERO GIL PABLO	BO BARCENA	39780	ORI ON	03	48 2007 010445516	1106 1106	289,44
0521	07 480085868705	NOGUEROL PARRADO AVELINO	CL MONTE CERREDO (U	39700	CASTRO URDIA	03	48 2007 010452586	1106 1106	539,83
0521	07 480116072986	FERNANDEZ DE LA CUAD DE	CL LOS CASERIOS 4	39700	CASTRO URDIA	03	48 2007 010328510	1106 1106	280,97
0521	07 220018837322	MACIAS CA#IZARES ROSARIO	BO LA RA#ADA 11	39716	BOSQUE EL	03	50 2006 021718625	1006 1006	305,95
0521	07 071003848537	GABALDA RICHART IVAN	CL CERVANTES 5	39001	SANTANDER	03	50 2007 010294529	1006 1006	280,97
0521	07 071003848537	GABALDA RICHART IVAN	CL CERVANTES 5	39001	SANTANDER	03	50 2007 010294630	1106 1106	280,97

07/9076

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Administración 39/02

Notificación de iniciación de expediente de baja de oficio en el Régimen General Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos.

Intentada la notificación y no habiéndose podido practicar, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre, por la presente se comunica a don Jesús Domínguez Álvarez, NAF 39/524696/77, con último domicilio conocido en calle La Ronda 32-3, bajo H de Castro Urdiales, se ha iniciado expediente para tramitar desde el 30 de abril de 2007 su baja de oficio en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos.

Según lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27 de noviembre) dispone de un plazo de diez días siguientes a la notificación de esta

comunicación para presentar las alegaciones que estime pertinentes.

Asimismo se señala, en cumplimiento del artículo 42 de la mencionada Ley, que esta Administración dispone de un plazo máximo de cuarenta y cinco días para dictar resolución expresa, en otro caso los interesados que hubieren comparecido podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

Laredo.-La directora de la Administración, Rosa María Samperio Blanco.

07/8598

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Administración 39/02

Notificación de iniciación de expediente de baja de oficio en el Régimen General Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos.

Intentada la notificación y no habiéndose podido practicar, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 de

la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre, por la presente se comunica a don Hanss Rudolf Raess, NAF 39/10184988/43, con último domicilio conocido en calle Andrés de la Llosa, 8 de Castro Urdiales, que por esta Administración de la Seguridad Social en Laredo (Cantabria), se ha iniciado expediente para tramitar desde el 30 de abril de 2007 su baja de oficio en el Régimen Especial de Trabajadores por cuenta propia o Autónomos.

Según lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27 de noviembre) dispone de un plazo de diez días siguientes a la notificación de esta comunicación para presentar las alegaciones que estime pertinentes.

Asimismo se señala, en cumplimiento del artículo 42 de la mencionada Ley, que esta Administración dispone de un plazo máximo de cuarenta y cinco días para dictar resolución expresa, en otro caso los interesados que hubieren comparecido podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

Laredo.—La directora de la Administración, Rosa María Samperio Blanco.
07/8599

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Administración 39/03

Notificación de resolución declarando sin efecto el aplazamiento concedido.

Intentada la notificación y no habiéndose podido practicar, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre, por la presente se comunica a don Arthur González Paredes con DNI 72128828T que por la Administración de la Seguridad Social de Torrelavega se ha dictado Resolución de 16 de mayo de 2007 y que en su parte bastante dice:

«Declarar sin efecto el aplazamiento concedido por Resolución de fecha 21 de febrero de 2007 al sujeto responsable que figura en el encabezamiento, continuándose el procedimiento ejecutivo que se hubiese suspendido por la concesión del mismo, iniciándose sin más trámite el procedimiento de deducción (o dictándose, en su caso, providencia de apremio) respecto de la deuda en vía voluntaria, con el recargo del 20% o del 35% según se hubiesen presentado o no los documentos de cotización dentro del plazo reglamentario de ingreso. Dicho recargo será, en todo caso, del 20% cuando se trate de recursos distintos a cuotas. Además de lo anterior, los intereses de demora exigibles sobre la deuda pendiente de amortizar serán los devengados desde el vencimiento de su plazo reglamentario de ingreso.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el jefe de la Unidad de Impugnaciones de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en relación con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El plazo para la interposición de dicho recurso será el de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución.»

Torrelavega.—El director de la Administración, Marcos Montero Toyos.
07/8597

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/02

Notificación de diligencia de embargo de bienes inmuebles TVA-502.

El jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 02 de Cantabria,

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra la deudora SAEZ BRAVO, ITXASO, por deudas a la Seguridad Social, y cuyo último domicilio conocido fue en calle Leonardo Rucabado 8 6º C, se procedió con fecha 20 de abril de 2007 al embargo de bienes inmuebles, de cuya diligencia se acompaña copia adjunta al presente edicto.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de La Seguridad Social, en relación con el artículo 115.2 de La Ley 30/1992, de 26 de noviembre, (B.O.E. del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de dicha Ley 30/1992.

Laredo, 31 de mayo de 2007.—El recaudador ejecutivo, Luis J. Escalante Hermosilla.

DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES (TVA-501)

Diligencia: En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor de referencia con DNI/NIF/CIF número 044979252S, por deudas a la Seguridad Social, una vez notificadas al mismo las providencias de apremio por los débitos perseguidos, cuyo importe a continuación se indica:

Número de providencia de apremio: 39 04 023002216.

Período: Septiembre de 2004 a septiembre de 2004.

Régimen: 0111.

Importe deuda:

Principal: 99,41.

Recargo: 19,88.

Intereses: 14,12.

Costas devengadas: 10,46.

Costas e intereses presupuestados: 4,32.

Total: 148,19.

No habiendo satisfecho la mencionada deuda y conforme a lo previsto en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por el Real Decreto 1.415/2004 de 11 de junio (B.O.E. del día 25), declaro embargados los inmuebles pertenecientes al deudor que se describen en la relación adjunta.

Los citados bienes quedan afectos en virtud de este embargo a las responsabilidades del deudor en el presente expediente que al día de la fecha ascienden a la cantidad total antes reseñada.

Notifíquese esta diligencia de embargo al deudor, en su caso al cónyuge, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios indicándoles que los bienes serán tasados con referencia a los precios de mercado y de acuerdo con los criterios habituales de valoración por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, por las personas o